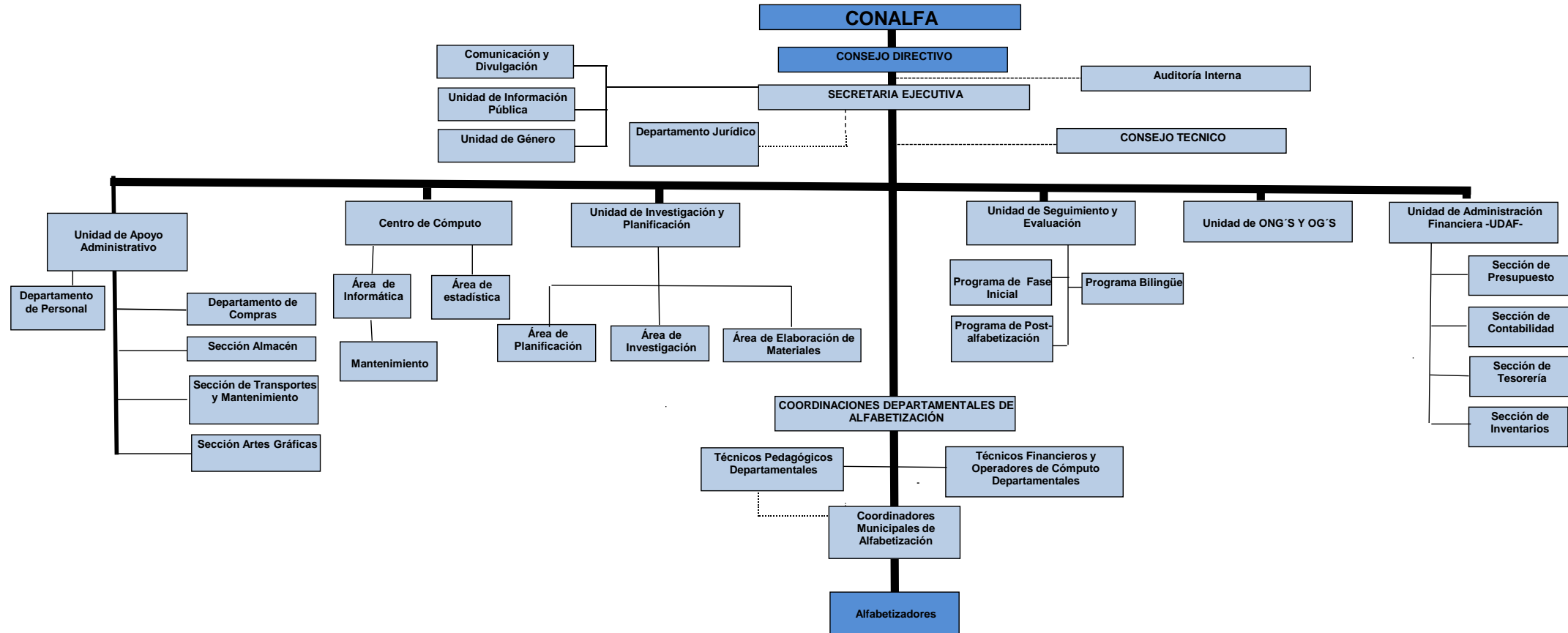




COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ENTIDAD EJECUTORA ORGANIGRAMA





**COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
ENTIDAD EJECUTORA**

ACUERDO No. 003-2015

GUATEMALA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN –CONALFA–.

CONSIDERANDO:

Que como función al proceso de modernización institucional que realiza esta Entidad Ejecutora, se hace necesario implementar el Organigrama Institucional, para fortalecer el desempeño laboral en la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA–.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA– de conformidad con sus atribuciones establecidas en la Ley de Alfabetización Decreto número 43-85 , procede a conocer el Organigrama Institucional de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo preceptuado en los artículos 10 de la Ley de Alfabetización Decreto número 43-88 y 18, 28 literal m) y 65 del Reglamento de la Ley de Alfabetización Acuerdo Gubernativo número 137-91.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar el Organigrama Institucional del Comité Nacional de Alfabetización – CONALFA-.

ARTICULO 2. El Organigrama al que se refiere el artículo 1 del presente Acuerdo deberá ser socializado en todas las dependencias que forman la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE